



Aunque el embalse del Guajaraz es la única reserva para las poblaciones de Toledo y de cinco localidades más, y está escandalosamente bajo, el marqués de Oriol puede seguir utilizando estas aguas para regadío.

expectativa ante futuras restricciones, si la situación no cambia. Y es que desde el pasado mes de noviembre se suspendió el suministro procedente del Torcón y todas estas localidades se están abasteciendo únicamente con las aguas del Guajaraz.

A pesar de este oscuro panorama, la vasta finca explotada por la sociedad Santa María del Carmen S. A., cuyo propietario es **Miguel Oriol Ibarra**, marqués de Oriol, se ha estado regando durante estos días con agua del Guajaraz. Así lo confirmaban testigos presenciales de **Layos**,

**Argés** o incluso el propio alcalde de **Casasbuenas**, **Felipe del Río**, quien aseguraba «había oído que tenía las bombas enchufadas y la gente está bastante molesta porque el pantano se encuentra muy bajo. Pero yo mismo pude ver cómo se estaba regando cuando pasé por allí ayer o anteayer». Desde esta redacción hablamos con el alcalde de **Casasbuenas** el martes 24 de marzo.

El administrador de la finca del marqués de Oriol, **Juan Rodríguez**, argumentaba que «ante la escasez de agua, es primero la pobla-

ción que el regadío, por eso hemos decidido este año no sembrar nada de riego intensivo de verano». Pero al comentarle que varias personas habían atestiguado la utilización reciente de agua en la finca, matizó «hemos estado regando tres días para que no se perdiera la cebada pero ha sido el mínimo. De las tres bombas que tenemos, sólo hemos usado una y el tiempo de postura de los aspersores ha sido de tres horas cuando lo normal son siete u ocho».

La propiedad de **Oriol** mide, aproximadamente, 2.000 fanegas y se extiende por los términos municipales **Layos**, **Casasmueñas**, **Ajofrín** y **Mazarambroz**. Linda con el embalse de Guajaraz al igual que otras dos grandes fincas, **Santa Catalina** propiedad de la familia **Navarro Mohino** y **Cervatos de los Santolaya**.

**Miguel Oriol Ibarra** solicitó cuando fue inaugurado el pantano de Guajaraz, en 1975, permiso para regar sus tierras con ese agua. Si el Estado no hubiera construido el embalse, nunca podría haber regado del río Guajaraz ya que apenas tiene cauce y de hecho desde que se construyó la presa para reserva en el abastecimiento de agua potable a las poblaciones colindantes, jamás en 17 años se ha llenado a rebosar. A pesar de que el Ayuntamiento de **Toledo** se opuso en su día a que se diera permiso de regadío a la familia **Oriol**, la Dirección General de Obras Hidráulicas otorgó a la sociedad **Santa María del Carmen S. A.**, el 18 de mayo de 1976, una concesión para regar por aspersión un total de 90,96 hectáreas, pudiendo extraer del Guajaraz 54,58 litros por segundo en caudal continuo o 93,56 litros por segundo durante 14 horas al día. La única limitación que se puso a esta utilización privada del agua fue que dicho aprovechamiento se debería suspender cuando el pantano no dispusiese de una reserva mínima de siete hectómetros cúbicos. En la actualidad se está rayando el límite, pues

## El marqués de Oriol tiene permiso para regar con la reserva de agua del Guajaraz.